

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 23
de diciembre de 2014

Año CXXII
Número 33.036

Precio \$ 4,00



Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947)

Sumario

DECRETOS

Pág.

DECRETOS



JUSTICIA

Decreto 2544/2014

Nómrabse Jueza del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.....

1

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse JUEZA del JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a la señora doctora María Gabriela MARRON (D.N.I. N° 20.006.458).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

JUSTICIA

Decreto 2543/2014

Nómrabse Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5 de la Capital Federal.....

3

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómrabse JUEZ del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL ECONOMICO N° 5 DE LA CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Diego Alejandro AMARANTE (D.N.I. N° 23.805.049).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI

Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DR. JORGE EDUARDO FEIJÓO

Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 5.154.675

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AA0
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Continúa en página 2

	Pág.		Pág.
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2546/2014 Nóbrase Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 4.....	4	MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2563/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Defensoría N° 3.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2555/2014 Nóbrase Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, Fiscalía N° 2.....	4	MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2562/2014 Nóbrase Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Defensoría N° 1.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2553/2014 Nóbrase Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Formosa, Provincia de Formosa, Fiscalía N° 1.....	4	MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2561/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2550/2014 Nóbrase Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, Provincia de Buenos Aires, Fiscalía N° 1.....	4	MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2548/2014 Nóbrase Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 8.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2554/2014 Nóbrase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tartagal, Provincia de Salta....	4	MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2547/2014 Nóbrase Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 6.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2549/2014 Nóbrase Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Provincia de Tucumán.....	4	EXTERIORIZACIÓN VOLUNTARIA DE LA TENENCIA DE MONEDA EXTRANJERA EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR Decreto 2529/2014 Ley N° 26.860. Prórroga.....	6
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2556/2014 Nóbrase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, Fiscalía N° 2.....	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Decreto 2524/2014 Promociones.....	7
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2551/2014 Nóbrase Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Provincia de Misiones.....	5	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Decreto 2525/2014 Promoción.....	7
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2557/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, Provincia de Buenos Aires.....	5	PERSONAL MILITAR Decreto 2521/2014 Ejército. Promociones.....	8
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2558/2014 Nóbrase Defensora Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Defensoría N° 15.....	5	PERSONAL MILITAR Decreto 2522/2014 Armada. Promociones.....	10
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2559/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Defensoría N° 1.....	5	PERSONAL MILITAR Decreto 2523/2014 Fuerza Aérea. Promociones.....	10
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2560/2014 Nóbrase Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Defensoría N° 4.....	5	SECRETARÍA GENERAL Decreto 2517/2014 Designase la Subsecretaría General.....	11
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2569/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Salta, Provincia de Salta.....	5	SECRETARÍA GENERAL Decreto 2518/2014 Designase el Subsecretario de Coordinación.....	11
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2568/2014 Nóbrase Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.....	5	SECRETARÍA GENERAL Decreto 2519/2014 Designase el Subsecretario de Relaciones con la Sociedad Civil.....	11
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2567/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan, Provincia de San Juan.....	5	SECRETARÍA GENERAL Decreto 2520/2014 Designase el Director General de Administración.....	12
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2566/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, Provincia de Tucumán.....	5	DECISIONES ADMINISTRATIVAS	
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2565/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Provincia de Córdoba, Defensoría N° 3.....	5	ASUETO Decisión Administrativa 1165/2014 Otorgarse asueto al personal de la Administración Pública Nacional.....	12
MINISTERIO PÚBLICO Decreto 2564/2014 Nóbrase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Provincia de Córdoba, Defensoría N° 1.....	6	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Decisión Administrativa 1116/2014 Contratación en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.....	12
		MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Decisión Administrativa 1117/2014 Licencia Anual Ordinaria. Autorización.....	13
		PRESUPUESTO Decisión Administrativa 1171/2014 Modificase la distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2014.....	13

Continúa en página 3

RESOLUCIONES	Pág.
EMERGENCIA AGROPECUARIA Resolución 944/2014-MAGP Resolución N° 29/2013. Modificación.....	13
RECOMPENSAS Resolución 2297/2014-MJDH Ofrécese recompensa.....	14
RECOMPENSAS Resolución 2298/2014-MJDH Ofrécese recompensa.....	14
RECOMPENSAS Resolución 2299/2014-MJDH Ofrécese recompensa.....	15
AVISOS OFICIALES	
Nuevos.....	16
Anteriores.....	58
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	
CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	

<p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase VOCAL de la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, SALA A, al señor doctor Eduardo Daniel AVALOS (D.N.I. N° 16.083.281).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2532/2014</p> <p>Nómbrase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sala A.</p>	<p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase JUEZ del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 78 DE LA CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Hernán Horacio PAGES (D.N.I. N° 20.406.084).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2537/2014</p> <p>Nómbrase Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 de la Capital Federal.</p>
<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase JUEZ del JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 6 DE LA CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Juan Alberto FANTINI ALBARENQUE (D.N.I. N° 22.481.646).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2530/2014</p> <p>Nómbrase Vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sala B.</p>	<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase VOCAL de la CAMARA FEDERAL de APELACIONES de CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, SALA B, a la señora doctora Liliana del Valle NAVARRO (D.N.I. N° 16.158.454).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2533/2014</p> <p>Nómbrase Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 de la Capital Federal.</p>
<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase VOCAL de la CAMARA FEDERAL de APELACIONES de CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, SALA B, a la señora doctora Silvia Noemí DE PINTO (D.N.I. N° 12.667.227).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2534/2014</p> <p>Nómbrase Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal.</p>	<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase JUEZA del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 22 DE LA CAPITAL FEDERAL, a la señora doctora Silvia Noemí DE PINTO (D.N.I. N° 12.667.227).</p> <p>Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2535/2014</p> <p>Nómbrase Jueza del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 de la Capital Federal.</p>
<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>Por ello,</p> <p>LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:</p> <p>Artículo 1º — Nómbrase JUEZ del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PE-</p>	<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p> <p>JUSTICIA</p> <p>Decreto 2536/2014</p> <p>Nómbrase Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 de la Capital Federal.</p>
<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p>	<p>Bs. As., 22/12/2014</p> <p>VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL.</p>

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2564/2014**

Nómrbase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Provincia de Córdoba, Defensoría N° 1.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL ante los TRIBUNALES ORALES en lo CRIMINAL FEDERAL DE CORDOBA, PROVINCIA DE CORDOBA, DEFENSORIA N° 1, al señor doctor Rodrigo ALTAMIRA (D.N.I. N° 24.992.309).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2563/2014**

Nómrbase Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Defensoría N° 3.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante los TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, DEFENSORIA N° 3, al señor doctor Enrique María COMELLAS (D.N.I. N° 22.362.540).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2562/2014**

Nómrbase Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Defensoría N° 1.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase DEFENSORA PUBLICA OFICIAL ante los TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, DEFENSORIA N° 1, a la señora doctora Ana María GIL (D.N.I. N° 18.261.787).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2561/2014**

Nómrbase Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, al señor doctor José Ignacio Guillermo PAZOS CROCITTO (D.N.I. N° 24.670.751).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2548/2014**

Nómrbase Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 8.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase FISCAL GENERAL ante los TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 8, al señor doctor Marcelo Luis COLOMBO (D.N.I. N° 17.762.349).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

Primera Sección**MINISTERIO PÚBLICO****Decreto 2547/2014**

Nómrbase Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 6.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase FISCAL GENERAL ante los TRIBUNALES ORALES EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, FISCALIA N° 6, al señor doctor Gerardo Ramón DI MASI (D.N.I. N° 11.242.934).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

MINISTERIO PÚBLICO**Decreto 2545/2014**

Nómrbase Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Bs. As., 22/12/2014

VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Nómrbase FISCAL GENERAL ante la CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Fernando Alcides URIARTE (D.N.I. N° 18.122.522).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Julio C. Alak.

EXTERIORIZACIÓN VOLUNTARIA DE LA TENENCIA DE MONEDA EXTRANJERA EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR**Decreto 2529/2014****Ley N° 26.860. Prórroga.**

Bs. As., 22/12/2014

VISTO la Ley N° 26.860 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3° de dicha Ley, se dispone que las personas físicas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, inscriptos o no, podrán exteriorizar voluntariamente la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior.

Que la referida exteriorización comprende la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior al 30 de abril de 2013, inclusive.

Que también podrá incorporarse la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior que resulte del producido de bienes existentes al 30 de abril de 2013.

Que la exteriorización de capitales permite emplear recursos líquidos ociosos para financiar inversiones productivas y sociales que apuntalen el proceso de crecimiento, profundicen la reindustrialización iniciada en 2003 y permitan la inclusión de vastos sectores de la sociedad.

Que a través de los Decretos Nros. 1503/13, 2170/13, 440/14, 1025/14 y 1705/14 se dispuso la prórroga por TRES (3) meses calendario, a partir del 1° de octubre de 2013, del 1° de enero de 2014, del 1° de abril de 2014, del 1° de julio de 2014 y del 1° de octubre de 2014, respectivamente, de los plazos previstos en la Ley N° 26.860.

Que razones operativas, y con la finalidad de permitir que una mayor cantidad de sujetos interesados puedan exteriorizar sus tenencias y acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 26.860, hacen necesario disponer una nueva prórroga por TRES (3) meses calendario de los plazos previstos en el régimen de dicha ley.

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 20 de la Ley N° 26.860.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Prorróganse por TRES (3) meses calendario a partir del 1° de enero de 2015 los plazos previstos en la Ley N° 26.860.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich. — Axel Kicillof.